

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COVID-19

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección del Excm. Ayuntamiento de Garrucha y su Concejalía de Deportes.

Como participante en la competición y en el evento deportivo declara y manifiesta:

1. Que soy conocedor de que a tenor de la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), como deportista tengo el derecho y la obligación de conocer el protocolo de prevención del COVID-19 que corresponda a la práctica físico-deportiva que desarrollo, y que conforme a la Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020 es obligatorio el uso de mascarillas salvo cuando sea incompatible con la naturaleza de la actividad deportiva.
2. Asimismo, soy responsable de no realizar práctica físico-deportiva en instalaciones deportivas y no participar en actividades y eventos deportivos de ocio y de competición en el caso de que tenga síntomas del COVID-19 o que conviva con personas que se encuentren con tal enfermedad.
3. Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por el Excm. Ayuntamiento de Garrucha y su Concejalía de Deportes con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
4. Que se comprometo a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para la actividad, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal del Excm. Ayuntamiento de Garrucha y su Concejalía de Deportes o del Club al que pertenece presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
5. Que se comprometo a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
6. Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se comprometo a no acudir ni tomar parte en la actividad, evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
7. Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
8. Que acepta que el Excm. Ayuntamiento de Garrucha y su Concejalía de Deportes adopte las medidas que se indican en su protocolo que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la actividad. En tal sentido, se hace constar que el Excm. Ayuntamiento de Garrucha y su Concejalía de

Deportes, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en este documento, publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

9. Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al Excm. Ayuntamiento de Garrucha y su Concejalía de Deportes de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

10. Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del Excm. Ayuntamiento de Garrucha y su Concejalía de Deportes con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la actividad, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por esta.

11. Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal del Excm. Ayuntamiento de Garrucha y su Concejalía de Deportes en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión de la actividad o evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva.

12. Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo, bien en otros ámbitos diferentes.

Nota: Estas medidas son provisionales, estando en continua revisión, y se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento de la actividad, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.

Fdo. Nombre completo, firma y fecha.

Garrucha, a ____ de _____ de 202__.